Contrato N° 77/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIO VISUAL"- ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA UNIPERSONAL A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA FERNANDEZ - ID Nº 284.236.

Entre el **Ministerio de Industria y Comercio**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia Fernández** , domiciliada en Luis Alberto de Herrera N° 1.023 e/ EEUU y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández**, con Cédula de Identidad N° 485.553, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIO VISUAL" ID: 284.236, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.

1. OBJETO.

La Presente Contratación se refiere a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIO VISUAL"**, que serán suministrados por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

A. Sarabia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CP ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	530	10	30	99	**45.380.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID Nº 284.236.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2014 para la Adquisición de Equipos de Comunicación Y Audiovisual I.D.N° 284.236 convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF N° 154** de fecha 10 de diciembre de 2.014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SISTEMA INTEGRADO DE AUDIO	JBL Selenium	CHINA	1	34.680.000	34.680.000
3	APARATO DE FAX	PANASONIC	CHINO	6	950.000	5.700.000
4	LARGA VISTA (BINOCULAR)	BUSHNELL	CHINO	2	2.500.000	5.000.000
					IMPORTE TOTAL GS.	**45.380.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: cuarenta y cinco millones trescientos ochenta mil.-

45111901-001 - 1. Desglose de Precios del Sistema Integrado de Audio		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1.1	Bafles	JBL Selenium	Lic. Brasilera ensamb china	4	1.800.000	7.200.000
1.2	Consola amplificada	Behringer	Lic. Alemana ensamb china	1	8.500.000	8.500.000
1.3	Micrófonos inalámbricos	AKG	Lic. Austriaca ensamb china	4	1.500.000	6.000.000
1.4	Micrófonos de Diadema (de oreja)	Shure	Lic. USA ensamb chino	2	3.290.000	6.580.000
1.5	Micrófonos de Cuello de Ganso	Shure	Lic. USA ensamb china	2	2.900.000	5.800.000
1.6	Soportes Trípodes	Seaker Stands	Chino	4	150.000	600.000
					Precio total	**34.680.000**

A. Sarubia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

HALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem 1 - 45111901-001- Sistema integrado de Audio	
Especificaciones generales	**Especificaciones Técnicas ofrecidas por el Oferente**
Garantía (sistema integrado de audio)	**1**
1 - BAFLES	
Cantidad	4
Marca	JBL-SELENIUM
Modelo	PW3
Procedencia	Licencia brasilera ensamblaje china
Altavoz	pasivo, con altavoz de 15"
· Potencia continua:	de 400 Watt
· Potencia pico:	800 Watt
· Rango de frecuencia:	30Hz-20kHz
· Dimensiones:	750mm x450 mmx 500mm
· Rango de dispersión:	100ºHx 60ºV (nominal)
· SPL Máximo:	127 dB
· Peso:	Como mínimo de15.9Kg
·	
2 – CONSOLA AMPLIFICADA	
Cantidad	
Marca	Behringer
Modelo	PMP6000
Procedencia	Licencia Alemana. Ensamb china
Canales de entrada	12 entradas.
Entrada de micrófono:	Balanceado electrónicamente
Respuesta de frecuencia:	10 Hz a200kHz, + /-1Db
Distorsión(THD & N):	<0.03%a0 dBu, 1kHz
Obtener rango de	130 dB (Mic)
SNR (relación señal a ruido):	130 dB
Entrada de línea:	Balanceadas electrónicamente (desequilibrada)
Respuesta de frecuencia:	10 Hz a200 kHz, + /-1 dB
Distorsión(THD & N):	<0.03%a0 dBu, 1kHz
Sección DSP:	Convertidores de 24 bits
Resolución DSP:	de24-bit
Tipo de efectos	delay, chorus, reverb , flanger, pitch shifter y varios multiefectos
Presets	100 presets
LED Clip	si
Interruptor de silencio	con indicador LED de pico

A. Sarabia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Modo Estéreo	2 x 800 W (RMS)
Modo Bridge	1600 W a 8Ohm
Phantom Power	(Mic Pin 2/3y PinPin1): 47±2 V
Fuente de alimentación de voltaje principal	115 V / 230 V
Dimensiones(WxLxH):	600mm x450mm x145mm
3-MICRÓFONOS INALAMBRICOS	Sistademicrofoníainalámbricademanoespecialmentediseñado paralacaptacióndevoz, de presentadores, disertante y cantantes en escenario.
Cantidad	**4**
Marca	Akg
Modelo	Wms45 mini
Procedencia	Licencia Austriaca esamb. china
Características	
· Sistema	Inalámbrico dual
· micrófonos de mano	2 micrófonos de mano
· receptor DUAL	1 receptor dual
· Banda UHF- Modulación FM	Banda UHF- Modulación FM
4- MICRÓFONOSDEDIADEMA (DE OREJA)	
Cantidad	**2**
Marca	SHURE
Modelo	BIX14/P31
Procedencia	Licencia USA esamb. china
Micrófono condensador de diadema	Mic condensador
Descripción	
Micrófono inalámbrico de diadema. Banda UHF.	de 8 canales seleccionables.
Receptor Diversificado(dos antenas)	Con Salida XLR y 1/4"
El transmisor debe trabajar	Pilas AA con duración de10 horasenusocontinúo.SwitchOn/Offeneltransmisor.Hasta4canales compatibles.
Micrófono inalámbrico	de diadema
Cartucho	condensador con patrón polar cardioide
Compatible	Compatible con sistema inalámbrico BLX,PGX
5 - MICRÓFONOSCUELLODEGANSO	
Cantidad	**2**
Marca	SHURE
Modelo	MX 412
Procedencia	Lic usa ensamb china

A. Sarubia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

GERALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Cuello de ganso	304,8mm(12 pulgadas)
Preamplificador	XLR incluido, monturaanti-vibratoria, pantalla anti-viento de espuma a presión
Micrófonosde cuellode ganso	Completamente adaptables totalmente flexibles, con cápsula de condensador intercambiable.
Deben ser	fácilmente cambiables, y disponible en patrones polares, cardioide, supercardioi de y omnidireccional, las cápsulas intercambiables deben ofrecer una amplia respuesta de frecuencia y una reproducción de sonido precisa para una amplia variedad de aplicaciones, como templos, cortes y centros de conferencias
6 - SOPORTES TRIPODES	
Cantidad	4
Marca	Speaker stands
Modelo	PI-1
Procedencia	china

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a un reajuste, siempre y cuando exista una variación igual o superior del 15% (quince por ciento) en el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la última publicación, de fecha anterior a la facturación de los servicios; cumplida esta condición, se podrá solicitar el reajuste en el precio de los servicios.

Nota: La cláusula de reajuste será aplicada cuando se verifique variación del precio del dólar, siempre que la provisión del bien sea ordenada fuera del periodo de validez de la oferta.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:
Fórmula a Aplicar: **P=Po x C/Co**

Donde:
P: Precio Reajustado de la oferta.
Po: Precio original de la oferta
C: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la factura.
Co: Tipo de cambio referencial del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de Sobres-Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Industria y Comercio por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán

A. Sarubia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta Bancaria es **Cuenta Corriente N° 01-23-523160-09 del Banco Continental.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ministerio de Industria y Comercio, sito en Avda. Mariscal López Nº 3333 c/ Dr. Weiss.

Dentro de los **20** días corridos a partir de la suscripción efectiva del Contrato por las partes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Servicios Administrativos de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

A. Sarabia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2.014.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO**, en nombre de la Contratante.

G. A. Sarabia
Herrera 1023
Tel. 205144 - 212 976

Firmado por: **SRA. GLORIA FRANCISCA SARABIA FERNANDEZ**, en nombre del Proveedor.